



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 055-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 278/2005; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
ANDREWS GARCÍA, EDILIA MERCEDES	44	\$ 1.260.000.-
CRUZ RADOVAN, MARÍA ANTONIETA	44	\$ 1.260.000.-
DUK PALACIOS, MARÍA SOLEDAD	44	\$ 1.260.000.-
GONZÁLEZ MUÑOZ, FIDELINA ESTER MERCEDES	44	\$ 1.260.000.-
MARÍN SOTOMAYOR, OSCAR EDUARDO	44	\$ 1.260.000.-
MARTÍNEZ OYANEJEL, JOSÉ ANTONIO	44	\$ 1.260.000.-
MONTOYA MELLA, ROLANDO PASCUAL	44	\$ 1.260.000.-
MORÍN MUÑOZ, VIOLETA MARILYN DEL CARMEN	44	\$ 1.260.000.-
REINICKE SEIFFERT, KARIN MARLIS	44	\$ 1.260.000.-
URIBE PÉREZ, ELENA AMPARO	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**